



RESOLUCION No. 1891

04 ABR 2013

Por la cual se Declaran Electos como Representantes de todos los Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Empleados de Contrato a Término Fijo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL "COPASO".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y, el Acuerdo No 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0460 del 04 de febrero de 2013, se convocó a a todo el personal de los Estamentos Profesorado; Empleados Públicos; Trabajadores Oficiales; Funcionarios de libre Nombramiento y Remoción, y Empleados de Contrato a Término Fijo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que participen en la elección, para conformar los Comités así: Tres (3) por la **Sede Central**, Dos (2) por la Sede **Seccional Sogamoso**; Dos (2) por la Sede **Seccional Duitama**; Uno (1) por la sede **Seccional Chiquinquirá** y Uno (1) por la **Granja Tanguavita**, con su respectivo suplente, con el fin de integrar EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección de los Representantes de todos los Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Empleados de Contrato a Término Fijo ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL "COPASO", de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el día 04 de abril de 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRE Y APELLIDOS	SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	TOTAL DE VOTOS
JOSÉ DARIO SIERRA ROBERTO (Principal)	45	45
ILMA MONROY (Suplente)		
TOTAL VOTOS BLANCO	01	01
TOTAL VOTOS NULOS	00	00
TOTALES	46	46

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos como Representantes de todos los Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Empleados de Contrato a Término Fijo ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPASO), de la Facultad Seccional Chiquinquirá, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de todos los Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Empleados de Contrato a Término Fijo ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPASO) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los escrutinios generales realizados el día 19 de octubre de 2012; a quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:



NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL VOTOS
JOSÉ DARIO SIERRA ROBERTO (Principal)	45
ILMA MONROY (Suplente)	

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de los Representantes ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL "COPASO", de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años.

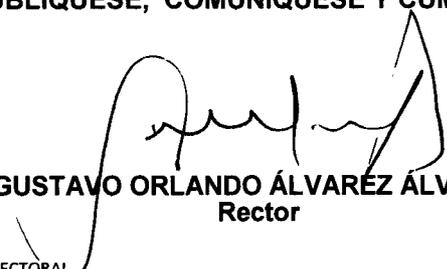
ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará personalmente, el contenido del presente acto administrativo a los Funcionarios relacionados en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

04 ABR 2013

Dada en Tunja, a los


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
 Rector

Revisó: ^{ALMG} ~~SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL~~
 Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA. - Secretaría General.
 REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rector